



**RESOLUCION No. 217-AD-89.**

Lima, .....13.de.....ABRIL..... de 1989.....

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Peruana de Motociclismo están vacantes los cargos de Director y Tesorero, respectivamente;

Que, es necesario proceder a nombrar a dos dirigentes deportivos para que cubran las vacantes existentes en el Directorio de dicha Federación Deportiva Nacional;

Que, la designación de los dos dirigentes reemplazantes es potestativa del Instituto Peruano del Deporte por cuanto las vacantes a cubrir corresponden a los dos Directores cuyo nombramiento, conforme a Ley, fue formalizado por este Instituto;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 13o., 49o y 50o de la Ley General del Deporte -Decreto Legislativo No.328- y Artículo 6o. de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-86-ED de 13 de Marzo de 1986; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1o.- DESIGNAR al señor ALFREDO GARCIA VIALE en el cargo de Tesorero de la Federación Peruana de Motociclismo, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2o.- DESIGNAR al señor FERNANDO DAVILA QUIROZ en el cargo de Director de la Federación Peruana de Motociclismo, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3o.- El Registro Deportivo procederá a la inscripción de los dirigentes que se designan mediante la presente Resolución, previa cancelación de las inscripciones anteriores.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF  
MCL/RD  
aan,



*[Firma]*  
GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte